

NOTARIA
CUADRAGESIMA NOVENA
DEL CANTON
GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DR. WILLY NAVARRETE
CALDERON



NÚMERO: 2015-09-01-049-P00215

**AMPLIACION DE PLAZO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E GUZMAN
"IMAEG" C. LTDA.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador a los **DIEZ** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL QUINCE**; ante mí, Doctor **WILLY NAVARRETE CALDERÓN**, **NOTARIO CUADRAGÉSIMO NOVENO** de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **EDUARDO GUZMAN LOAYZA**, quien declara ser de estado civil casado, Ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía **IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E GUZMAN "IMAEG" C. LTDA.**, en su calidad de Gerente, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante a la presente matriz.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, hábil para contratar y a quien de identificar doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación.- Bien instruido en el objeto y resultados de la presente escritura de **AMPLIACION DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, para que sea elevada a escritura pública me presentó la minuta y documentos habilitantes que son del tenor siguiente.-----

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E GUZMAN "IMAEG" C. LTDA.**, sujeta a las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en la celebración de la presente



Escritura Pública de Razón Social y Reforma del Estatuto Social, el señor **EDUARDO GUZMÁN LOAYZA**, en su calidad de Gerente de la Compañía **IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E GUZMAN "IMAEG" C. LTDA.**, el mismo que acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como habilitantes.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía **IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E GUZMAN "IMAEG" C. LTDA** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Abogado Germán Castillo Suárez, el treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco; B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el seis de noviembre del dos mil quince, cuya copia certificada se acompaña, resolvió por unanimidad lo siguiente: Uno) Ampliar el **PLAZO DE EXISTENCIA** de la Compañía **IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E GUZMAN "IMAEG" C. LTDA**; Dos) Reformar la Cláusula Quinta de la escritura de Constitución de Compañía.-----

TERCERA: DECLARACIÓN.- Con tales antecedentes el señor **EDUARDO GUZMAN LOAYZA** en su calidad de Gerente y en representación de la Compañía **IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E GUZMAN "IMAEG" C. LTDA** y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el seis de Noviembre del dos mil quince, expresamente declara lo siguiente: a) Que se amplía el Plazo de existencia de la Compañía a **TREINTA AÑOS** más; b) Que se reforma la Cláusula Quinta de la escritura pública de Constitución de Compañía, en los términos siguientes: "QUINTA: El plazo de duración de la compañía será de **SESENTA AÑOS** que comenzará a contarse desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Mercantil; pero, por Resolución de la Junta General de Socios, este plazo podrá ser ampliado

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
COMPAÑÍA IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E. GUZMAN "IMAEG"
CELEBRADA EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**



En la ciudad de Guayaquil, a las quince horas del día seis de noviembre del año dos mil quince, en las instalaciones de la Compañía IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E. GUZMAN "IMAEG" C. LTDA, situada en la ciudad de Guayaquil, Ciudadela La Garzota, Avenida Guillermo Pareja Rolando y Hermano Miguel, Manzana 102, Solar 17, se reúnen en Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E. GUZMAN "IMAEG" C. LTDA, Sra. YENNY MARIA GALLARDO MORENO, propietaria de 254 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas; y el Sr. EDUARDO GUZMÁN LOAYZA es propietario de 1.249.746 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una de ellas, con lo que se encuentra reunido el 100% del Capital Social pagado de la Compañía que es de CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES de los Estados Unidos de Norte América divididos en 1.250.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de cuatro centavos de dólares cada una, quienes acordaron en constituirse Junta General Extraordinaria Universal de Socios, según lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el Objeto de conocer y resolver el único punto del día.

Se deja constancia de que los asistentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía. Los presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General extraordinaria Universal de socios con el objeto de tratar el único y siguiente punto del orden del día:

Autorizar al Gerente Eduardo Guzmán Loayza, para que a nombre de la Compañía IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E. GUZMAN "IMAEG" C. LTDA., suscriba la nueva escritura de ampliación del plazo de duración de la Compañía, que será por treinta años más, dándole vida legal y jurídica, tal como lo indica la cláusula quinta, de la Escritura Pública de Constitución de La Compañía de responsabilidad limitada denominada IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E. GUZMAN "IMAEG" C. LTDA.

Preside la reunión el Presidente de la Compañía la Sra. YENNY MARIA GALLARDO MORENO y actúa de secretario El Sr. EDUARDO GUZMAN LOAYZA en calidad de Gerente. El presidente declara instalada la reunión y dispone que se ponga en conocimiento de la junta general, el único punto del orden del día.

Autorizar al Gerente Eduardo Guzmán Loayza, para que a nombre de la Compañía IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E. GUZMAN "IMAEG" C. LTDA., suscriba la nueva escritura de ampliación del plazo de duración de la Compañía, que será por treinta años más, dándole vida legal y jurídica, tal como lo indica la cláusula quinta, de la



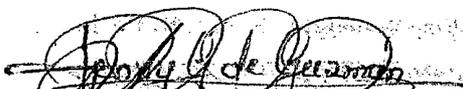
Escritura Pública de Constitución de La Compañía de responsabilidad limitada denominada IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E. GUZMAN "IMAEG" C. LTDA.

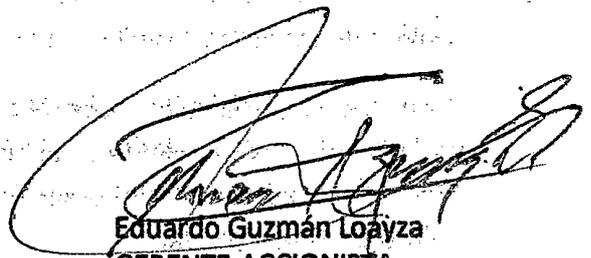
Concluido y resuelto el único punto del orden del día el presidente de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes quienes aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer lo siguiente:

Autorizar al Gerente Eduardo Guzmán Loayza, para que a nombre de la Compañía IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E. GUZMAN "IMAEG" C. LTDA., suscriba la nueva escritura de ampliación del plazo de duración de la Compañía, que será por treinta años más, dándole vida legal y jurídica, tal como lo indica la cláusula quinta, de la Escritura Pública de Constitución de La Compañía de responsabilidad limitada denominada IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E. GUZMAN "IMAEG" C. LTDA.

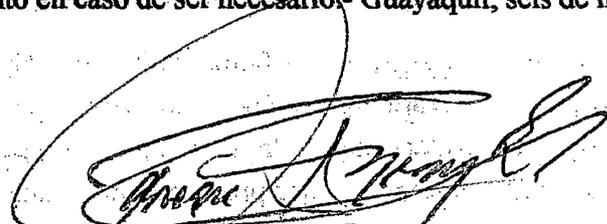
No habiendo otro punto que tratar dentro del orden del día, firman para constancia, todos los presente en unidad de acto, concluyendo la sesión a las 14:45 h00 del mismo día.

f) SRA. YENNY MARIA GALLARDO MORENO- PRESIDENTE DE LA JUNTA f) SR. EDUARDO GUZMAN LOAYZA, SECRETARIO DE LA JUNTA


Yenny María Gallardo Moreno
PRESIDENTE - ACCIONISTA


Eduardo Guzmán Loayza
GERENTE-ACCIONISTA
SECRETARIO

Certifico: Que la presente copia del acta es igual a su original, que consta en el libro de Actas de Juntas de la Compañía IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E. GUZMAN "IMAEG" C. LTDA., al cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, seis de noviembre del año dos mil quince.


Eduardo Guzmán Loayza
SECRETARIO

Guayaquil, 01 de diciembre de 2010

Señor
EDUARDO GUZMAN LOAYZA
Ciudad



De mi consideración:

Nos es grato comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E. GUZMAN "IMAEG" C. LTDA., en la sesión celebrada en esta fecha, tuvo a bien reelegirlo como GERENTE de la Compañía, por un periodo de cinco años, a partir de la presente.

Se encuentra entre sus atribuciones ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, por sí solo; ejecutar, las resoluciones de la Junta General y del Presidente; planificar la ejecución de los planes y programas de las actividades de la Compañía en orden al cumplimiento de sus objetivos sociales y someterlos a consideración del Presidente; cuidará de que se lleven los libros Sociales Contables exigidos por la Ley; y, en general, administrará la Compañía de modo tal, que dará un uso racional y eficiente de los bienes y recursos de la misma que redunde en la obtención de beneficios y utilidades de la Compañía.

La Compañía fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Germán Castillo Suárez, el día treinta de Septiembre de 1985, e inscrita de fojas 21.604 a 21.618, Número 1.565 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 14.409 del Repertorio, el día veinte u uno de noviembre de 1985.

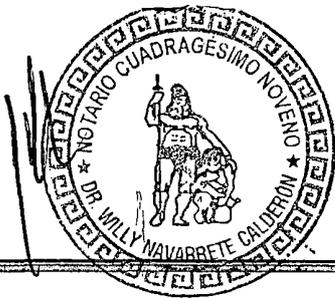
En conocimiento del particular, se servirá dar razón de su aceptación al pie.

Atentamente,

ING. EDUARDO FABRIZIO GUZMAN GALLARDO
PRESIDENTE

Guayaquil, 01 de Diciembre del 2010
Acepto la designación anterior

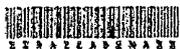
EDUARDO GUZMAN LOAYZA
C.C.No. 070063997-4
C.V.No. 186-0301



NUMERO DE REPERTORIO: 62.324
 FECHA DE REPERTORIO: 08/Dic/2010
 HORA DE REPERTORIO: 16:23

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 Certifica: que con fecha veintitres de Diciembre del dos mil diez, queda
 inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía
 IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E. GUZMAN "IMAEG" C.
 LTDA., a favor de EDUARDO GUZMAN LOAYZA, a foja 137.621,
 Registro Mercantil número 24.479.

ORDEN: 62324



5

REVISADO POR:



REGISTRO

Zoila Cedeno Cellan
 AB. ZOILA CEDENO CELLAN
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA

NOTARIO CUADRAGESIMO NOVENO GUAYAQUIL
 CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Willy Navarrete Calderón
 DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN
 NOTARIO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990785171001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E GUZMAN IMAGE S.C. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA GUZMAN
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GUZMAN LOAYZA EDUARDO
CONTADOR: DIAZ GONZALEZ EDSON XAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/11/1985 **FEC. CONSTITUCION:** 21/11/1985
FEC. INSCRIPCION: 04/03/1986 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 12/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS. Cantón: GUAYAQUIL. Parroquia: TARQUI. Ciudadela: LA GARZOTA. Calle: AV. GUILLERMO PAREJA ROLANDO Número: S/N Intersección: AV. HERMANO MIGUEL. Manzana: 102 Referencia ubicación: JUNTO AL RESTAURANTE CANTONES INTERNACIONAL. Telefono-Trabajo: 042244872 Telefono-Trabajo: 042296540 Fax: 042243984 Email: jmaeg@gye.satnet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 009 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 6

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFSN010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/12/2013 09:38:38



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC:

0990785171001

RAZÓN SOCIAL:

IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E GUZMAN IMAEG C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/11/1985

NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA GUZMAN FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Calle: AV. GUILLERMO PAREJA ROLANDO Número: S/N Intersección: AV. HERMANO MIGUEL Referencia: JUNTO AL RESTAURANTE CANTONES INTERNACIONAL Manzana: 102 Telefono Trabajo: 042244872 Telefono Trabajo: 042296540 Fax: 042243994 Email: imaeg@gye.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 02/04/2001

NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA GUZMAN FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: GUAYAQUIL Número: S/N Intersección: CAMILO AREVALO Referencia: FRENTE A LA CONCESIONARIA AUTOLASA Telefono Trabajo: 052758543 Telefono Trabajo: 052758544 Fax: 052758543

No. ESTABLECIMIENTO: 009 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 11/12/2013

NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA GUZMAN FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LA MANA Parroquia: LA MANA Calle: 19 DE MAYO Número: SOLAR 11 Intersección: BENJAMIN SARABIA Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA LA MANA Manzana: 4 Telefono Trabajo: 052758543 Telefono Trabajo: 042627192 Email: imaeg@gye.com.ec

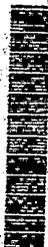
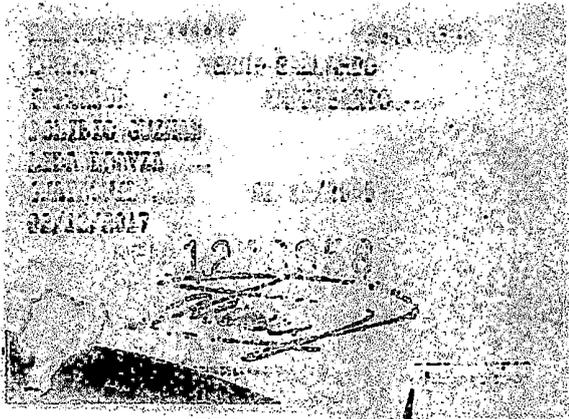
[Handwritten signatures and stamps]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JF09N010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/12/2013 09:38:38



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 192
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 0700639974
 GUZMAN LOAYZA EDUARDO
 GUAYAS PROVINCIA
 GUAYACUIL CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 TARQUI PARROQUIA
 ZONA 1
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIO CUADRAGESIMO NOVENO GUAYACUIL
 CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN
 NOTARIO



NOTARIA

CUADRAGESIMANOVENA

DEL CANTON

GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR

DR. WILLY NAVARRETE

CALDERON

restringido y aún disolverse antes de la expiración de dicho plazo".-----

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor **EDUARDO GUZMÁN LOAYZA**, en su calidad de Gerente de la Compañía **IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E GUZMAN "IMAEG" C. LTDA** declara bajo juramento que la compañía no es contratista de obra pública alguna con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones.- Agregue Usted señor Notario los requisitos de Ley que sean necesarios para la validez y perfeccionamiento de la escritura a que se refiere esta minuta.-Firmado) Abogada Ana María León Pérez, con matrícula profesional número cero nueve- dos mil once- trescientos noventa y siete del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- LEÍDA** esta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto y conmigo la Notaria **DOY FE.-**

**P' COMPAÑÍA IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E GUZMAN
"IMAEG" C. LTDA.
R.U.C.# 0990785171001**

**EDUARDO GUZMAN LOAYZA
GERENTE
C.C.# 070063997-4**

EL NOTARIO

**DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN
NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Factura: 001-003-000001676

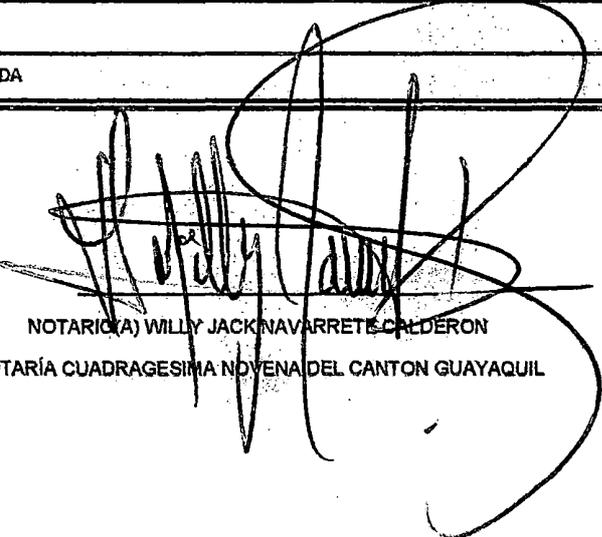
20150901049P00215

NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON
NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20150901049P00215						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E. GUZMAN IMAEG C. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0990785171001		GERENTE	EDUARDO GUZMAN LOAYZA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON
NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000001698



2015090104900002

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 2015090104900002

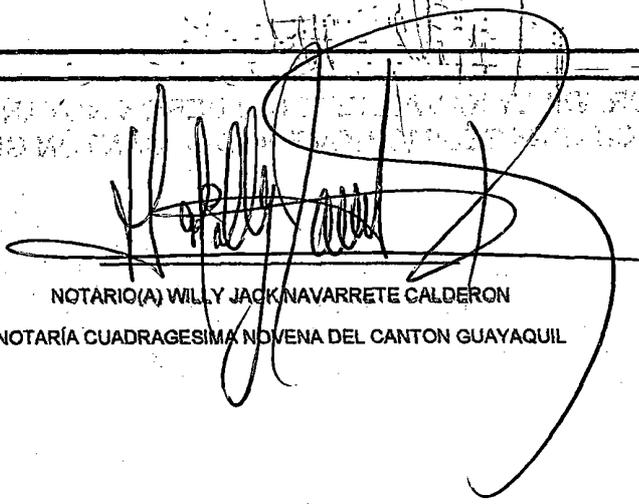
COMUNICACION POLICIA

NOTARIO OTORGANTE:	CUADRAGESIMO NOVENO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E. GUZMAN IMAEG C. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0990785171001

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDUARDO GUZMAN LOAYZA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	070063997-4

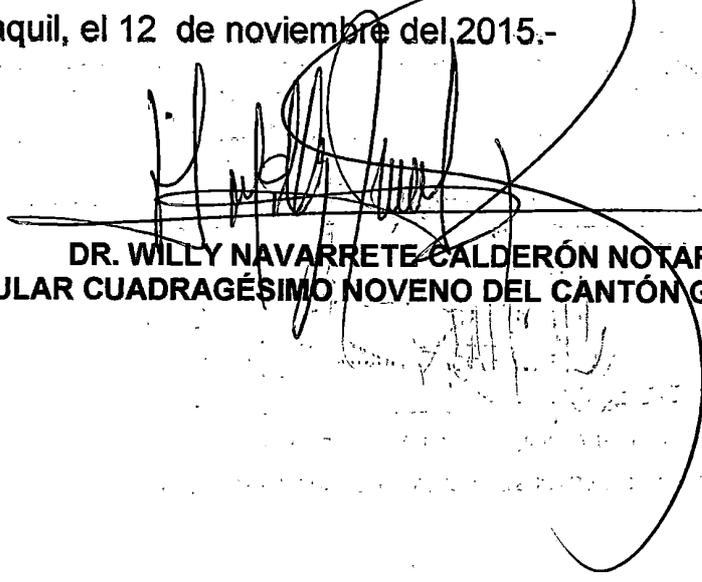
OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON
 NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

20150901049O00002

Se otorgó ante mi Doctor Willy Navarrete Calderón, Notario Titular Cuadragésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 10 de noviembre del 2015, la escritura pública de AMPLIACION DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E GUZMAN "IMAEG" C. LTDA., la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras a mi cargo, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el 12 de noviembre del 2015.-




DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN NOTARIO
TITULAR CUADRAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:55.531

FECHA DE REPERTORIO:13/nov/2015

HORA DE REPERTORIO:16:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

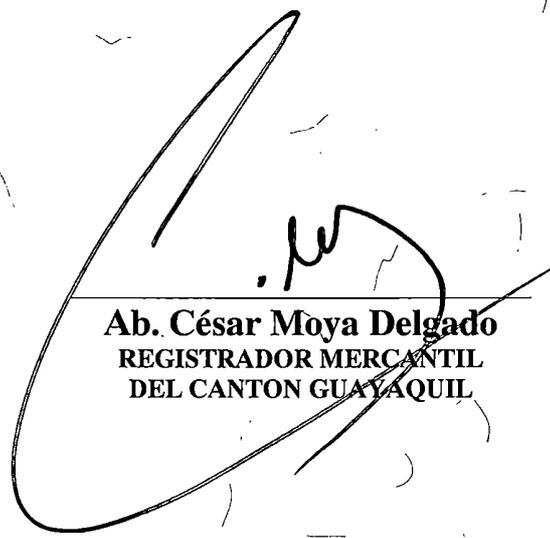
1.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **ampliación de plazo social y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E. GUZMAN IMAEG C.LTDA.**, de fojas **9.270 a 9.284**, Registro Industrial número **364**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 55531



Guayaquil, 01 de diciembre de 2015

REVISADO POR: *B*



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1281047

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

04 ENE 2016

HORA:

15:33

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle

Ruiano

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

08/DEC/2015 08:26:57

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 49408 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 26644

RUC: 0990785171001

Razón social:

IMPORTADORA AUTOMOTRIZ E GUZMAN
IMAEG C LTDA

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	200
--	-----